

DECRETO SUPREMO N° 09583

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Defensa Nacional es propietario del inmueble donde se encuentra instalado el Comando de la Segunda División de Ejército, en la ciudad de Oruro;

Que, el indicado Comando se encuentra situado en una zona céntrica de la ciudad y no reúne las condiciones necesarias de un establecimiento Militar funcional, siendo conveniente trasladarlo a otra zona que cuente con mejores condiciones para la instalación del indicado Comando;

Que, el Ministerio de Educación requiere de un local en la ciudad de Oruro para instalar un establecimiento de educación;

Que, ambos Ministerios han acordado el traspaso del mencionado edificio fijando precio y condiciones.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional transferir en calidad de venta, al Ministerio de Educación y Cultura el edificio donde se encuentra instalado el Comando de la Segunda División de Ejército, situado entre las siguientes calles y avenidas: Al Norte la calle Ayacucho, al Este la Avenida 6 de Agosto, al Oeste la Avenida Velasco Galvarro y al Sur la calle Junín, con una extensión aproximada de 6.252.22 mts.2.

ARTÍCULO 2.- El Ministerio de Educación y Cultura deberá cancelar el veinticinco por ciento del precio acordado contra entrega del inmueble. El saldo se cancelará en cuotas, periódicas, en el término máximo de dos años.

ARTÍCULO 3.- Los Ministerios de Defensa Nacional, de Educación y de Urbanismo y Vivienda, organizarán una Comisión técnico-jurídica que se encargará de ultimar los detalles de la transferencia que se autoriza mediante el presente Decreto.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional, de Educación y Cultura y de Urbanismo y Vivienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Emilio Molina Pizarro, Flavio Machicado Saravia, David La Fuente Soto, Huáscar Taborga Torrico, Jaime Paz Soldán Pol, Eduardo Méndez Pereyra, Jesús Vía Solíz, Hugo Céspedes Espinoza, Abel Ayoroa Argandoña, Guillermo Aponte Burela, Gastón Lupo Gamarra, Enrique Mariaca Bilbao, Jorge Prudencio Cossío, Mario Velarde Dorado.